



Alcaldía Municipal
Municipalidad de Arenal
Honduras C.A. Teléfono 433-0127, 433-0128, 433-0232
CERTIFICACION



La suscrita secretaria municipal del municipio de Arenal Dpto. de Yoro por medio de la presente CERTIFICA QUE: En el libro de actas municipales que lleva en esta oficina del año 2020, se encuentra el acta que literalmente dice: **ACTA N° 04**, En reunión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal del municipio de Arenal, Departamento de Yoro el miércoles 15 del mes de Febrero del año dos mil veinte 2023. La sesión fue precedida por el infrascrito alcalde municipal Ing. Carlos Alberto Zuniga Lagos Y Vice Alcalde Lic. Senia Aracely Andino, Regidora y con la asistencia de los regidores por su orden **1.** Abog Luis Enrique Cárcamo Martínez **2.** Lic. Noelia Vidalina Martínez, Regidora **3.** Blanca Lisseth Andino Contreras, Regidor **4.** Lic. Enil Edgar Vegas, Regidor **5.** Lic. José Antonio Mejía Vallecillo, Regidor **6.** Salma Yoconda Martínez Nuñez y también estuvieron presente miembros de la comisión ciudadana de transparencia, Comisionado Municipal de Derechos Humanos y por ende la secretaria municipal que da fe y lectura a la siguiente agenda; **1.** Invocación A Dios. **2.** Comprobación de quorum. **3.** Apertura de la sesión. **4.** Lectura del acta anterior. **5.** Lectura de correspondencia recibidas. **6.** Temas: **1.** Transferencia entre objeto del gasto de inversión del proyecto seguimiento calle pavimentación Col. Lozano 2023 a Proyecto Pavimentación Col, Mejia. **2.** Ampliación por alza en los rubros de ingresos Lps. 62,252.59. **7.** Audiencia: **8.** Puntos Varios. **9.** Acuerdos. **La corporación Municipal Acordo y aprobó la Ampliación por alza en los rubros de ingresos Lps. 62,252.59.**

Expediente: 225

INGRESO

15/2/2023	Ampliación por alza de ingresos.	11.7.1.97.03.00 15-013-01	167,65
15/2/2023	Ampliación por alza de ingresos.	12.5.99.02.30.00 15-013-01	58.155,36
15/2/2023	Ampliación por alza de ingresos.	12.5.99.02.39.00 15-013-01	419,17
15/2/2023	Ampliación por alza de ingresos.	11.7.1.03.02.00 15-013-01	560,00
15/2/2023	Ampliación por alza de ingresos.	15.2.19.01.03.00 15-013-01	100,00



Alcaldía Municipal
Municipalidad de Arenal
Honduras C.A. Teléfono 433-0127, 433-0128, 433-0232
CERTIFICACION



15/2/2023	Ampliación por alza de ingresos.	17.3.1.00.00.00 15-013-01	82,41
15/2/2023	Ampliación por alza de ingresos.	11.7.1.02.20.00 15-013-01	80,00
15/2/2023	Ampliación por alza de ingresos.	11.7.1.03.43.00 15-013-01	2.688,00

TOTAL DE INGRESO

62.252,59

EGRESO

15/2/2023	CONTRIBUCIONES AL IHSS	03 00 000 001 000 11750 15-013-01	2.252,59
15/2/2023	PRENDAS DE VESTIR	03 00 000 001 000 32310 15-013-01	60.000,00

TOTAL DE EGRESO

62.252,59

Siendo Aprobado Por La Corporación **Municipal** 10. Cierre, No Habiendo Más Que Tratar Se Cerró La Sesión A Las 4: 57 Pm . SELLO Del Alcalde Municipal Y Firma Regidores, SELLO Secretaria Municipal.

Extendida en el Municipio De Arenal, Yoro a los 20 días del mes de Febrero del año 2023.



Lurby Gladissa Lopez Martinez
Secretaria Municipal

ARENAL. Fundada en 1856 con el impulso renovador de sus hijos y la ayuda estatal se convertirá dentro de muy poco en uno de los municipios desarrollados del departamento de Yoro.



Acta # 04

En sesion ordinaria celebrada por la honorable corporacion Municipal del Municipio de Arenal, Departamento de Yoro el dia Miercoles 15 de febrero del año 2023. la sesion fue procedida por el infrascrito alcalde municipal Ing. Carlos Alberto Zuniga Lagos y la vice-Alcalde Lc. Senia Aracely Andino con la asistencia de los regidores por su Orden: 1: Abog. Luis Enrique Corcorno Martinez. 2: Lic. Noelia Vidolina Martinez. 3: Blanca Lisseth Andino Contreras 4: Lic. Enil Gdgar Vegas 5: Lic. Jose Antonio Mejia Valleullo 6: Salma Yolanda Martinez. Tambien estobieron presente Miembros de Comision Ciudadana de transparencia, Comisionado Municipal y por ende la secretaria Municipal que da fe y lectura de lo agenda del dia.

- 1º Invocacion a Dios
- 2º Comprobacion de Quorum
- 3º Apertura de la sesion
- 4º Lectura del acta anterior
- 5º Lectura de correspondencias recibidas
- 6º Tema Transferencia entre Objeto de inversion del proyecto Seguimiento Calle pavimentacion colonia Lotano 2023 a proyecto pavimentacion Colonia Mejia Lps. 159,609.54
- 7º Ampliacion por alza en los Ingresos
- 8º Audiencia Patronato comunidad de Cayo y Junta de Agua.
- 9º Pontes Varas
- 10º Acuerdos.
- 10º Cierre.

Seguidamente la Vice-Alcalde hizo la invocacion a Dios, seguidamente el alcalde municipal comprobo que hay Quorum y dio apertura a la sesion, se dio lectura del acta anterior, seguidamente se presentaron los temas de la agenda siendo aprobados por la corporacion municipal para ser ingresados al sistema SAMI.

VIVO

col. Mejia (2023)

47210 15-013-01

Total de Credito

159,609.58

Seguidamente la corporacion por unanimidad
acordo hacer comunicado ante la proceiducia
de trabajo por situaciones de demandas de pagos
subsidiarios de Salud y educacion hacia la alcaldia.
Seguidamente el regidor Abog. Luis Enrique Carcano
Martinez expreso que no se pueden estar pa-
gando personal de las instituciones de Salud y
Educacion que son instituciones del gobierno.
Seguidamente la corporacion municipal aprueba
que no se ejecuten los proyectos de salud y
educacion para hacer el pago si proceden las
demandas en contra de la Municipalidad.
Seguidamente el alcalde Municipal comenta
que los de la ENEE han venido por varias
ocasiones a cortar la energia en la municipalidad
y a todos los edificios que estan cargados
a la alcaldia y no se que hacer en este caso
porque solo dicen los encargados de la empre-
sa que nos ayudaran a solucionar este proble-
ma pero no hacen nada al respecto y ellos
tienen una mora tambien aqui y no la pagan
Seguidamente la corporacion municipal acordo
que la Empresa Energia Electrica presenten su
reclamo legal al momento de realizar cualquier
corte a las instituciones municipales y su
cuerpo legal o reunion para llegar a acuerdos
de lo que cobren en la Alcaldia Municipal.
Audiencias. Presidente Patronato Compo, Compo
Joven Jendry Lopez y tesorero de la Junta
de agua el Joven Jendry comenta a la
corporacion que ya tiene ala persona que
vive



le ayudara para empezar el proyecto de la cambio de red de agua potable ya que esta demasiado deteriorada y derrama agua y el Gerente de SANABES el que me va a ayudar para llevar a cabo el proyecto en la comunidad de Cayo. Tambien vengo solicitandoles una contraparte para arreglar la parte del Area del campo de Futbol para construcion del cerco, alumbrado bromu y otras ya que nos ayudara tambien Sotrasco con una contraparte. Tambien solicito nos ayuden con el pago de la energia electrica de la Sala Velatoria y Centro de Salud de la comunidad porque el recibo sale en nombre del patronato de la Comunidad de Cayo y por ultimo solicito la construcion o ejecucion del proyecto de estrado de la Escuela Vicente "D" Antoni porque yo ya tengo el albañil para la construcion. Seguidamente los regidores y el alcalde Municipal acordaron reunirse el dia viernes 3 de Marzo para tratar el tema de los temas en la comunidad de Cayo. Seguidamente se le da la bienvenida a la asesora Voluntaria del programa Yo Si Puedo de la Secretaria del ministerio de Educacion de Cuba para asesorar las personas para implementar el programa en el municipio donde las personas ayudaron a impartir las clases gratuitamente nosotros les daremos la metodologia pero primero tenemos que hacer el proceso de investigacion social y por eso solicitamos enlazarnos con los patronatos para intercambiar con ellos y lideres comunitarios.

Seguidamente la corporación municipal de Toluca, Tlaxiaco y Sacapunta a los estudiantes, be-
guda del Departamento de Desarrollo
Comunitaria brinda el contacto a la
encargada del programa de Cívica
para que ellos sean un enlace para llevar
a cabo el programa. Seguidamente el al-
calde Municipal da a conocer a la corpora-
ción que estubo reunido con el Sr Fausto
Antonio Lozano para tratar el tema del segui-
miento de alcantarillado Sanitario de la
Col. Nda Cascaro del casco urbano porque no
se puede conectar la tubería desde donde
se quedo hasta las lagunas de oxidación
porque tenemos el problema de terreno donde
pasara la tubería pero el Sr Fausto Lozano
después de platicar con el accedió los 2
metros del carril que el había cercado
pero el quiere que la municipalidad le compre
una manzana de tierra que se la paguemos
en el 2024 que solo le demos en este año
el 20% pero lo que yo se es que hay varias
esquinas del terreno porque al parecer era Mpal.
Miguel Comisionado Municipal el dice que
Juan Ramon Lagos de catastro le midió
el terreno incluyendo ese carril que es del.
otra cosa que hacer con la vagancia de
animales. Seguidamente la Corporación Muni-
cipal si compramos esa manzana de tierra
~~estaremos~~ en ilegalidad porque no se podía

VIVO



Verde un terreno municipal y luego nosotros estar comprándolo. 10.º Acuerdos: 1.º La corporación municipal acorda y aprueba que en el Departamento de Catastro Municipal para extender un permiso de construcción en el municipio primero la persona interesada venga a la oficina y declare el tamaño de su inversión en la construcción para que su pago sea cobrado de acuerdo a su declaración y llenar el respectivo formato de declaración para remitirlo al Departamento de Tesorería Municipal. 2.º Que toda persona pagada por subsidio solo este por 30 días que sean rotatorios. Cierre: Se cerró la Sesión a las hrs 4:57 PM. Firma de clo de la Corporación.

Ing. Carlos Alberto Zuniga Lagos
Alcalde Municipal

Lic. Senia Aracely Andino
Vice-Alcalde

Abog. Luis Enrique Carcamo M.
1.º Regidor

Lic. Noelia Vidalina Martinez
2da Regidora

Blanca Andino
Blanca Lisseth Andino C.
3ra Regidora

Lic. Eni Edgar Vegas
4to Regidor

Lic. Jose Antonio Mejia V
5to Regidor

Sulma Yocenda Martinez
6ta Regidora

Secretaria: Luby Gladissa Lopez

VIVO



Alcaldía Municipal
Municipalidad de Arenal
Honduras C.A. Teléfono 433-0127, 433-0128, 433-0232
CERTIFICACION



La suscrita secretaria municipal del municipio de Arenal Dpto. de Yoro por medio de la presente CERTIFICA QUE: En el libro de actas municipales que lleva en esta oficina del año 2020, se encuentra el acta que literalmente dice: **ACTA N° 05**, En reunión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal del municipio de Arenal, Departamento de Yoro el viernes 24 del mes de Febrero del año dos mil veinte 2023. La sesión fue precedida por el infrascrito alcalde municipal Ing. Carlos Alberto Zuniga Lagos Y Vice Alcalde Lic. Senia Aracely Andino, Regidora y con la asistencia de los regidores por su orden **1.** Abog Luis Enrique Cárcamo Martínez **2.** Lic. Noelia Vidalina Martínez, Regidora **3.** Blanca Lisseth Andino Contreras, Regidor **4.** Lic. Enil Edgar Vegas, Regidor **5.** Lic. José Antonio Mejía Vallecillo, Regidor **6.** Salma Yoconda Martínez Nuñez y también estuvieron presente miembros de la comisión ciudadana de transparencia, Comisionado Municipal de Derechos Humanos y por ende la secretaria municipal que da fe y lectura a la siguiente agenda; **1.** Invocación A Dios. **2.** Comprobación de quorum. **3.** Apertura de la sesión. **4.** Lectura del acta anterior. **5.** Lectura de correspondencia recibidas. **6.** Temas: **1.** Ampliación por aumento de transferencia Lps. 1,934,046.30 correspondiente al año 2023. **2.** Ampliación por alza en los rubros de ingresos Lps. 21,211.30. **7.** Audiencia: **8.** Puntos Varios. **9.** Acuerdos. **La corporación Municipal aprobó Ampliación por alza en los rubros de ingresos Lps. 21,211.30.**

AMPLIACION

Expediente: 228

INGRESO

27/2/2023	Ampliacion por Alza de ingresos	11.7.1.03.17.00 15-013-01	1.653,33
27/2/2023	Ampliacion por Alza de ingresos	11.7.1.96.03.00 15-013-01	82,13
27/2/2023	Ampliacion por Alza de ingresos	11.7.1.97.03.00 15-013-01	303,20



Alcaldía Municipal
Municipalidad de Arenal
Honduras C.A. Teléfono 433-0127, 433-0128, 433-0232
CERTIFICACION



27/2/2023	Ampliacion por Alza de ingresos	11.7.2.96.01.00 15-013-01	141,93
27/2/2023	Ampliacion por Alza de ingresos	11.7.2.97.01.00 15-013-01	492,12
27/2/2023	Ampliacion por Alza de ingresos	12.5.99.02.30.00 15-013-01	15.640,59
27/2/2023	Ampliacion por Alza de ingresos	12.5.99.02.39.00 15-013-01	400,00
27/2/2023	Ampliacion por Alza de ingresos	12.5.99.02.58.00 15-013-01	500,00
27/2/2023	Ampliacion por Alza de ingresos	11.7.1.03.01.02 15-013-01	336,00
27/2/2023	Ampliacion por Alza de ingresos	11.7.1.02.20.00 15-013-01	30,00
27/2/2023	Ampliacion por Alza de ingresos	11.7.1.03.43.00 15-013-01	960,00
27/2/2023	Ampliacion por Alza de ingresos	11.7.1.02.06.00 15-013-01	672,00
TOTAL DE INGRESO			21.211,30

EGRESO

27/2/2023	Contribuciones para Seguro Social	03 00 000 001 000 11750 15-013-01	13.000,00
27/2/2023	Horas Extraordinarias	03 00 000 001 000 14100 15-013-01	1.223,90
27/2/2023	Viaticos Nacionales	03 00 000 002 000 26210 15-013-01	2.950,00
27/2/2023	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (TEGUAJAL 2022)	11 05 011 001 000 23400 15-013-01	4.037,40
TOTAL DE EGRESO			21.211,30

Siendo Aprobado Por La Corporación Municipal 10. Cierre, No Habiendo Más Que Tratar Se Cerró La Sesión A Las 4: 00 Pm . SELLO Del Alcalde Municipal Y Firma Regidores, SELLO Secretaria Municipal.

Extendida en el Municipio De Arenal, Yoro a los 01 días del mes de Marzo del año 2023.


Lurby Gladissa Lopez Martinez
Secretaria Municipal



Acta # 05

En Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Municipio de Arenal, Departamento de Vero el día Viernes 24 de febrero del 2023 a las hrs 2:00 PM. La sesión fue procedida por el infrascripto alcalde municipal Ing. Carlos Alberto Zuniga Lages y la vice-Alcalde Lic. Senia Aracely Andino con la asistencia de los regidores por su orden: 1: Abog. Luis Enrique Carcamo 2: Lic. Noelia Vidalina Martinez 3: Sra. Blanca Lisseth Andino 4: Lic. Enil Edgar Vegas 5: Lic. Jose Antonio Mejia Villalobos 6: Sra. Salma Yoconda Martinez, También estuvieron presente miembros de la Comisión Ciudadana de transparencia y el Comisionado Municipal y por ende la secretaria municipal que da fe y lectura de la siguiente agenda. 1° Invocación a Dios 2° comprobación de Quorum 3° Apertura de la sesión 4° Lectura del acta anterior 5° Lectura de correspondencias recibidas 6° Temas: 1° Ampliación por aumento de Transferencia correspondiente al año 202 Lps. 1934,046.30. 2° Aumento de Salario a los empleados municipales y la Corporación Municipal. 3° Ampliación por alza en los rubros de ingresos Lps. 21,211.30 4° Presentación de invitación para formar parte del PPAT, dentro del cual se ha consignado un fondo de Cien mil lempiras exactos designados a la gestión integral de residuos (GIR) 5. Audiencias 6. Puntos Varios 7. Acuerdos. 10: Cierre. seguidamente se hizo la invocación a Dios y se comprobó que hay quorum y se dio apertura a la sesión y se dio lectura del acta anterior, correspondencias NO



habieron, Seguidamente la Joven del Departamento de presupuesto les dio a conocer cual fue el aumento de la transferencia y que se tenía que hacer la ampliación y cual iba a hacer el destino de los fondos donde se invertirían pero que tenían que ser a cada uno de los ejes que había aumentado la transferencia Lps. 1,934,046.30 que se tiene la respectiva distribución y que si puede comentar a los empleados y la corporación si están de acuerdo. Seguidamente la corporación Municipal aprobó por unanimidad el aumento de Salario Lps. 1,000.00 a los empleados y la corporación Lps. 1,000.00 y que se haga el retroactivo a partir del mes de enero en curso. Aprobación la distribución por aumento de Transferencia.

Ampliación

Expediente: 227

Ingreso

6-3-23 Ampliación por aumento 18.1.1.01.01 11-001-01 356,809.26
de transferencia correspondiente
al año 2023

6/3/23 Ampliación por aumento 22.1.1.01.01.01 1547,232.04
de Transferencia correspon- 11-001-01
diente al año 2023

Total de Ingreso 1,934,046.30

Egreso.

Aumento dieta	0100 0000 01000 11800 11-001-01	72,000.00
Aumento de Salario	0100 0000 03000 11100 11-001-01	12,000.00
Aumento de dieta	0100 0000 03000 11500 11-001-01	12,000.00
Aumento de Salario	0100 0000 04000 11100 11-001-01	12,000.00
Aumento de Salario	0100 0000 05000 11100 11-001-01	12,000.00
Aumento de Salario	0100 0000 06000 11100 11-001-01	12,000.00

VIVO



Aumento de Salario	0300000001000 11100 11-001-01	69,000.00
Contribuciones al IMSS	0300000001000 11750 11-001-01	11,809.26
Aumento de Salario	0300000002000 11100 11-001-01	12,000.00
Aumento de Salario	0300000003000 11100 11-001-01	12,000.00
Aumento de Salario	0300000004000 11100 11-001-01	12,000.00
Aumento de Salario	0300000005000 11100 11-001-01	12,000.00
Aumento de Salario	0400000001000 11100 11-001-01	12,000.00
Aumento de Salario	0400000002000 11100 11-001-01	12,000.00
Aumento de Salario	0400000003000 11100 11-001-01	12,000.00
Aumento de Salario	0400000004000 11100 11-001-01	12,000.00
Aumento de Salario	0400000005000 11100 11-001-01	12,000.00
Aumento de Salario	0500000001000 11100 11-001-01	52,000.00
Seguimiento agua para bombeo Tierra Blanca	1104009000001 23400 - 11-001-01	125,998.21
Mejoramiento de Vivienda Arenal 1 y Arenal 2	1105001001000 23400 11-001-01	54,153.29
Eje de prevención de violencia 20%	1106000001000 23400 11-001-01	19,340.47
Eje de economía 30%	1106000002000 54200 11-001-01	29,010.70
Eje de participación social y política 10%	1106000003000 54200 11-001-01	9,670.23
Eje de Salud 20%	1106000004000 54200 11-001-01	19,340.47
Eje de Educación 10%	1106000005000 54200 11-001-01	9,670.23
Eje de Ambiente 10%	1106000006000 54200 11-001-01	9,670.23
Subsidio a instituciones sin fines de lucro	1202000002000 54200 11-001-01	116,042.77
Subsidio a instituciones sin fines de lucro	1203000001000 54200 11-001-01	46,417.12
Mejoramiento de cancha Multifuso Causo Vibano 2023	1203002001000 23400 11-001-01	11,604.27
Subsidio a instituciones sin fines de lucro	1204000003000 54200 11-001-01	100,570.41
Subsidio a instituciones	1205000001000 54200 11-001-01	19,340.46



Sin fines de lucro	11-001-01	
Pavimentación calle	130100200000147210	56,372.55
100 metros cuadrados	11-001-01	
(Buenos Aires)		
Obras de infraestructura	130200100000023400	58,021.38
vial	11-001-01	
Fortalecimiento	130200300100023400	13,538.33
Administrativo Catastral	11-001-01	
Subsidio a instituciones	130300000100054200	15,472.37
sin fines de lucro	11-001-01	
Aumento por transferencia	140300000100055110	19,310.46
TSC	11-001-01	
Mantenimiento y reparación	120200100100023400	84,613.85
de calles	11-001-01	
(Área Urbana y rural)	140300000200054200	
Aumento por transferencia	11-001-01	4,832.47
AMHON		
Subsidio a instituciones	110100000100055110	50,190.75
Sin fines de lucro	11-001-01	
Subsidio Níñez	110300000100054200	29,076.65
Subsidio para actividades	110200000100055110	175,998.21
de Salud	-01	
Emergencia COVID-19	110200000300054200	67,691.62
Subsidio Sin fines	110800000100054200	67,691.62
de lucro	11-001-01	
Subsidios Sin fines	110900000100054200	67,691.62
de lucro	11-001-01	
Subsidio Sin fines	110700000100054300	67,691.62
de lucro	11-001-01	
Pavimentación Edmundo	130100400000147210	50,000.00
Mérida	11-001-01	
Aumento decimoquinto mes	010000000200011520	1,000.00
	11-001-01	

VIVO



Aumento decimo cuar-	010000000400011520	1,000.00
to mes	11-001-01	
Aumento decimo cuar-	010000000500011520	1,000.00
to mes	11-001-01	
Aumento decimo	010000000600011520	1,000.00
cuarto mes	11-001-01	
Aumento decimo	030000000100011520	5,000.00
cuarto mes	11-001-01	
Aumento decimo	030000000200011520	1,000.00
cuarto mes	11-001-01	
Aumento decimo	030000000300011520	1,000.00
cuarto mes	11-001-01	
Aumento decimo	030000000400011520	1,000.00
cuarto mes	11-001-01	
Aumento decimo	030000000500011520	1,000.00
cuarto mes	11-001-01	
Aumento decimo	040000000100011520	1,000.00
cuarto mes	11-001-01	
Aumento decimo	040000000200011520	1,000.00
cuarto mes	11-001-01	
Aumento decimo	040000000300011520	1,000.00
cuarto mes	11-001-01	
Aumento decimo	040000000400011520	1,000.00
cuarto mes	001-01	
Aumento decimo	040000000500011520	1,000.00
cuarto mes	11-001-01	
Aumento decimo	050000000100011520	5,000.00
cuarto mes	11-001-01	
Construcción Estro-	110100500100023400	55,000.00
do Escuela Vicente	11-001-01	
D ^o Antony		
Construcción Caseta	110100600100023400	50,000.00
Esc. Amelita Rosales	11-001-01	



6-3-23	Seguimiento agua Potable Buenos Aires	1104 022 000 001 23400 11-001-01	50,000.00
6-3-23	Seguimiento Pavimentación calle Curatelo Cuso Urbano	1402 008 000 001 47210 11-001-01	84,615.55
6-3-23	Seguimiento electricidad Col. Guadalupe	1201005 001 000 23400 11-001-01	92,834.23
Total de Egreso			1,934,046.30

Sequidamente la corporacion Municipal aprobó la ampliacion por alza en los ingresos Lps. 21,211.30

Ampliacion

Expediente: 228

Ingreso

27/2/23	Ampliacion por alza de ingresos	1,653.33
	Ampliacion por alza de ingresos	82.13
	Ampliacion por alza de ingresos	303.20
	Ampliacion por alza de ingresos	141.93
	Ampliacion por alza de ingresos	492.12
	Ampliacion por alza de ingresos	15,640.59
	Ampliacion por alza de ingresos	400.00
	Ampliacion por alza de ingresos	500.00
	Ampliacion por alza de ingresos	336.00
	Ampliacion por alza de ingresos	30.00
	Ampliacion por alza de ingresos	960.00
27/2/23	Ampliacion por alza de ingresos	672.00
Total de ingreso		21,211.30

Egreso

27/2/23	Contribuciones para el Seguro Social	03000000010001750 15-013-01	13,000.00
27/2/23	Horas Extraordinarias	030000000100014100 15-013-01	1,723.90
27/2/23	Materiales Nacionales	030000000300026210 15-013-01	2,950.00
27/2/23	Mejoramiento de Vivienda	1105 011 001 000	4,037.40

VIVA

(Tegopajal 2023)

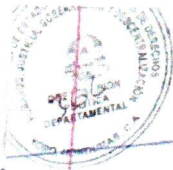
23400 15-013-01

Total de Egreso

21,211-30

Seguidamente la Joven Merary Montoya encargada de compras presenta tres cotizaciones para la compra de los útiles escolares de Proveedor PACASA con un total de Lps. 266,747.00, La Casa del estudiante Lps. 305,495.00 y ACOSA Lps 310,415.70 siendo la mejor cotización por sus precios el proveedor ACOSA. Seguidamente la Corporación Municipal aprueba que se haga la compra de útiles escolares en ACOSA siendo la mejor opción. Seguidamente la Joven Merary Montoya presenta el oficio N° GISP-CD-006-2023 de la SERNA donde invita a la alcaldía a formar parte del PPAT dentro del cual se ha consignado un fondo de Cien mil tempranas tractos a la cuenta de la Municipalidad designados a la gestión integral de residuos sólidos. Seguidamente la Corporación Municipal luego de haber escuchado la presentación por la Joven Merary Montoya aprueba Firmar Convenio de cooperación entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) y la Corporación Municipal para la ejecución de programa Nacional de reforestación y protección de Cuencas Hidrográficas "Padre Andres Tamayo" PPAT, para la realización de actividades/proyectos de la fase de Recolección, eliminación de botaderos clandestinos o puntos negros dentro del territorio, adquisición de equipo de protección personal y Rotulación. Siendo aprobada por la Corporación Municipal. 10: Cierre: Se cierra la sesión el día viernes 24 de febrero a las hrs 5:00 PM. Firma de clo.

VIVO



~~Ingeniero~~
Ing. Carlos Alberto Zoniga Lagos
Alcalde Municipal

Lic Senia Aracely Andino
Vice-Alcalde

Abog. Luis Enrique Corrao M
1er Regidor

Lic. Noelia Vidales M.
2da Regidora

Blanca L Andino
Blanca Lisseth Andino
3ra Regidora

Lic. Enil Celgar Vegas
4to Regidor

Lic Jose Antonio Mejia V
5to Regidor

Solma Yolanda Martinez
6ta Regidora

Lory Gladissa Lopez M.
Secretaria Municipal